

INFORME DE COMISARIO

Señores
Accionistas
ORONCÚ CIA LTDA
CIUDAD.

Re: Informe sobre la gestión y situación económica y financiera del ejercicio fiscal 2013 de la compañía.

Señores accionistas

Dando cumplimiento a lo que disponen los artículos 321 y 333 de la ley de compañías presento mi informe como comisario de la compañía, respecto del ejercicio fiscal 2013 y en cumplimiento de la ley y la resolución 90153005 de la superintendencia de compañías (registro oficial No 486 del 24 de junio de 1996).

1. En mi opinión, el gerente general y representante legal, administrador de esta compañía, ha dado cumplimiento a las normas legales y reglamentarias, así como a las resoluciones de la junta general y del directorio, en su gestión durante el ejercicio económico analizado.
- 1.2. El administrador de la compañía ha presentado todo la colaboración para el cumplimiento de mis funciones.
- 1.3. La correspondencia, los libros de actas de junta general de accionistas y de directorio, el libro calentario de acciones, los comprimidos y libros de contabilidad se han llevado y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Además la custodia y conservación de los bienes de la compañía a la presente fecha son adecuados.
- 1.4. En el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 321 de la ley de compañías debiendo señalar lo siguiente:
 - a. No existe requisito de presentación de garantías de los administradores de la compañía.
 - b. Se me ha entregado copia de cada uno de los balances mensuales de comprobación.
 - c. He revisado los libros y papeles de la compañía durante el ejercicio económico en cuestión.
 - d. He revisado el balance y las estatutas de pérdidas y ganancias.
 - e. No ha habido necesidad de convocar por mi parte a junta general de accionistas.
 - f. No ha habido lugar a la aplicación de las normas señaladas del Art. 321.
 - g. He sido convocado oportunamente a las juntas generales de accionistas de la compañía.
 - h. No habido razón para vigilar las operaciones de la compañía.
 - i. He sido todo los informes que he creído convenientes al administrador de la compañía.
 - j. No habido razón para proponer la renuncia del administrador.

1.5. La compañía mantiene un sistema de control interno que permite llevar al día la situación económica, financiera con veracidad

1.6. En mi opinión, las cifras que me han sido presentadas en los estados financieros corresponden a los registrados en los libros de contabilidad

1.7. En mi opinión, los estados financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

1.8. Quedan anotados en el numeral 1.4 los comentarios sobre asuntos requeridos en el numeral 1.9 Art. 1 de la resolución 90153005 de la superintendencia de compañías.

Atentamente,



~ Maria Johanna Orozco.
COMISARIO